# RESOLUCIÓN Nº 49/19

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA PREVENCIÓN S.R.L., POR UN MONTO DE ₲ 136.216.200 (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS GUARANÍES), IVA INCLUIDO, EL LLAMADO A CONCURSO N° 01/19 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EDIFICIO DE LA CAJA.----

VISTO: El Interno CE Nº 01/19 del 22 de enero de 2.019 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 03/19 del 22 de enero de 2.019 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 672/18 del 12 de diciembre de 2.018, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 01/19, para Servicios de Seguridad y Vigilancia para Edificio de la Caja, Ad Referendum a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2.019;----------

Que por Interno UOC Nº 03/19, se presentan los antecedentes del Llamado a Contratación Directa N° 01/19, para los servicios citados precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 07 de enero de 2.019, quedando asentada las ofertas recibidas en el Acta correspondiente a la Contratación Directa N° 01/19;----------

Que en base al análisis realizado y al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a la firma PREVENCIÓN S.R.L., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado, tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presentar el precio evaluado como el más bajo;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que el costo del suministro será cubierto con el Rubro 280 "Otros Servicios en General" del presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 20/19 del 25 de enero de 2.019;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma PREVENCIÓN S.R.L. por la suma de ₲ 136.216.200 (Ciento treinta y seis millones doscientos dieciséis mil doscientos guaraníes) IVA incluido, la Contratación Directa N° 01/19

# RESOLUCIÓN Nº 49/19

para Servicios de Seguridad y Vigilancia para Edificio de la Caja, por 12 (doce) meses, desde la suscripción del contrato respectivo.----------

2° Encargar a la Gerencia General, y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3° Comunicar y archivar.----------

*FDO: ING. FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ*
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaría General